



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 364-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 28 de setiembre de 2022.

VISTO:

El INFORME N.º 01413-2022-GDEGAYP-MDCG/G de fecha 27 de setiembre de 2022 suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos; (Reg. SG N.º 695-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 195 ° de la Constitución Política del Perú, que señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y los planes nacionales y regionales de desarrollo; y, el Artículo IV de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que señala: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armonía de su circunscripción;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Ejerce actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 337-2022-ALEX/MDCG, de fecha 05 de setiembre de 2022, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y MOTOR PRINCIPAL; EN EL (LA) PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y VEHICULOS RECOLECTORES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con Código Único de Inversiones N.º 2546769 por un monto de S/. 147, 483.00 (Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, y plazo de ejecución de 60 días hábiles, y fuente de financiamiento foncomún, según el siguiente desagregado:

ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y MOTOR PRINCIPAL; EN EL (LA) PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y VEHICULOS RECOLECTORES DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN

: ADMINTRACION DIRECTA
: 60 DIAS CALENDARIOS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

AV. CENTRAL S/N. TEL: 051 94 438 111. FAX: 051 94 438 112

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 364-2022-MDCG/A

ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLES / BIENES - SERVICIOS	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS			66,475.00
1.01	23.32.52	ELEVADOR DE CANGILONES	1	16,000.00	16,000.00
1.02	23.32.999	ZARANDA TUBULAR	1	18,000.00	18,000.00
1.03	26.32.21	PICADORA PARA ENSILAJE	1	32,000.00	32,000.00
1.04	26.23.995	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	2,475.00	2,475.00
2		ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE SITOM			32,968.27
2.01	26.32.96	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,500.00	29,500.00
2.02	26.71.62	BASE DE FILTRO DE AIRE	1	380	380
2.03	26.23.995	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00	1,350.00
2.04	26.23.995	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320	320
2.05	26.23.995	REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE	1	380	380
2.06	26.23.994	03 GALONES DE ACEITE PARA MOTOR	3	66.33	206
2.07	26.23.994	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30	30
2.08	26.23.994	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45	90
2.09	26.23.994	01 FILTRO DE AIRE	1	90	90
2.1	26.23.995	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	643.27	643.27
3		ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE JBC			32,169.97
3.01	26.32.96	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,200.00	29,200.00
3.02	26.23.995	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00	1,350.00
3.03	26.23.995	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320	320
3.04	26.23.994	03 GALONES DE ACEITE DE MOTOR	3	68.33	206
3.05	26.23.994	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30	30
3.06	26.23.994	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45	90
3.07	26.23.994	01 FILTRO DE AIRE	1	120	120
3.08	26.71.62	02 SOPORTES	2	70	140
3.09	26.71.62	02 MANIFIFRAS	2	45	90
3.1	26.23.995	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	624.97	624.97
					S/133,633.23
	COSTO DIRECTO				
		GASTOS GENERALES	5%		6,681.66
		GG COVID 19	0.00%		668.11
		SUB TOTAL			140,983.00
		ESTUDIO DEFINITIVO			4,500.00
		LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA			2,000.00
		INVERSION TOTAL			S/147,493.00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 364-2022-MDCG/A

2	26.32.96	ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE SITOM		32,968.27
	-----	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,500.00
	-----	BASE DE FILTRO DE AIRE	1	380
	-----	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00
	-----	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320
	-----	REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE	1	380
	-----	03 GALONES DE ACEITE PARA MOTOR	3	68.33
	-----	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30
	-----	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45
	-----	01 FILTRO DE AIRE	1	90
	-----	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	643.27
3	26.32.96	ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE JBC		32,189.87
	-----	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,200.00
	-----	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00
	-----	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320
	-----	03 GALONES DE ACEITE DE MOTOR	3	68.33
	-----	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30
	-----	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45
	-----	01 FILTRO DE AIRE	1	120
	-----	02 SOPORTES	2	70
	-----	02 MANQUERAS	2	45
	-----	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	624.97
		COSTO DIRECTO		S/133,633.23
		GASTOS GENERALES	5%	6,681.66
		GG COVID 19	0.00%	668.11
		SUB TOTAL		140,883.00
	26.81.31	ESTUDIO DEFINITIVO		4,500.00
	26.23.99.5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA		2,000.00
		INVERSION TOTAL		S/147,483.00

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 27 de setiembre de 2022, se remite los actuados para su corrección correspondiente, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos.

En ese sentido, estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 337-2022-MDCG/A de fecha 05 de setiembre de 2022, que resuelve aprobar el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y MOTOR PRINCIPAL; EN EL (LA) PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y VEHICULOS RECOLECTORES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", en el sentido de los clasificadores de gastos, de acuerdo a lo siguiente:

ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y MOTOR PRINCIPAL; EN EL (LA) PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y VEHICULOS RECOLECTORES DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN

: ADMINISTRACION DIRECTA
: 60 DÍAS CALENDARIOS

Jun-22



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 364-2022-MDCG/A

ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLES / BIENES - SERVICIOS	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	26.32.21	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS			68,475.00
	-----	ELEVADOR DE CANGILONES	1	16,000.00	16,000.00
	-----	ZARANDA TUBILIAJER	1	18,000.00	18,000.00
	-----	PICADORA PARA ENSILAJE	1	32,000.00	32,000.00
	-----	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	2,475.00	2,475.00
2	26.32.96	ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE SITOM			32,984.27
	-----	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,500.00	29,500.00
	-----	BASE DE FILTRO DE AIRE	1	380	380
	-----	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00	1,350.00
	-----	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320	320
	-----	REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE	1	380	380
	-----	03 GALONES DE ACEITE PARA MOTOR	3	68.33	205
	-----	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30	30
	-----	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45	90
	-----	01 FILTRO DE AIRE	1	90	90
	-----	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	643.27	643.27
3	26.32.96	ADQUISICIÓN DE MOTOR PRINCIPAL PARA VOLQUETE JBC			32,169.97
	-----	MOTOR ARMADO COMPLETO	1	29,200.00	29,200.00
	-----	SERVICIO MECÁNICO	1	1,350.00	1,350.00
	-----	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	320	320
	-----	03 GALONES DE ACEITE DE MOTOR	3	68.33	205
	-----	01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	30	30
	-----	02 FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	45	90
	-----	01 FILTRO DE AIRE	1	120	120
	-----	02 SOPORTES	2	70	140
	-----	02 MANQUERAS	2	45	90
	-----	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERARIO	1	624.97	624.97
		COSTO DIRECTO			S/133,833.23
		GASTOS GENERALES	5%		6,681.66
		GG COVID 19	0.00%		668.11
		SUB TOTAL			140,983.00
	26.81.34	ESTUDIO DEFINITIVO			4,500.00
	26.23.99.5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA			2,000.00
		INVERSION TOTAL			S/147,483.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, y a las oficinas y/o dependencias correspondientes para los fines que consideren pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Encargada del Portal de Transparencia la publicación del texto íntegro de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- G.M.
- Gerencia de Desarrollo Económico
- G.P.P.T.O.
- Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

5